

EL DEFENSOR DE CORDOBA

GONDOMAR 7. BAJO

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

TELÉFONO. 70

Año V

Lunes 3 de Agosto de 1903

Núm. 1.148

SIN LÓGICA

Nada menos que diez días ha necesitado el *Heraldo de Córdoba* para contestar á nuestro editorial del viernes 24.

Cualquiera se figura que tras gestación tan laboriosa, ha resultado una réplica sin tacha. Nada de eso la repuesta no es tal respuesta. Adolece de un vicio de sofisma que los filósofos llaman *ignorantia elenchi*.

D. Jorge de la Gala de todo se ocupa menos de destruir el dilema que dedicamos al *Heraldo*. Al efecto en ocasiones abusa de los desplantes, echándolo todo á barato y otras confunde lastimosamente á los católicos con los carlistas.

Perder el tiempo en estos escarceos atacando á un enemigo, cuya táctica consiste en salirse de la cuestión no pensamos hacerlo en lo sucesivo.

Escrito está cuanto dijimos en nuestro artículo del viernes 24. En pie están todas aquellas afirmaciones que no han sido refutadas. De las injurias y valentías no hacemos caso.

Son genialidades que no nos han preocupado nunca como creemos acontecerá á nuestro respetable prelado con el artículo de mas de una columna que escribe motejándole y confesándose católico del bando contrario al del prelado de la diócesis.

Lo que será muy canalejista pero... nada mas.

LA HUELGA DE HOY

Esta mañana á las cinco la normalidad era completa en absoluto.

A las seis comenzaron á trabajar en algunas obras y talleres sin ser por nadie molestados.

A las siete comenzaron las primeras oleadas con algunos individuos del gremio de albañiles.

En la calle Gondomar frente á nuestra redacción se personaron los trabajadores y á la hora de comenzar el trabajo se retiraron por su propia voluntad.

Grupos de albañiles se dirigieron obstinadamente á la casa en construcción que tienen los Sres. Sanchez Hermanos en la calle Duque de Hornachuelos. El brigada Casero con ocho municipales les cortó el paso impidiendo á tiempo las acciones.

Los grupos se han visto con insistencia por las calles, pero sin tener el carácter de acometividad que en los sucesos de Abril.

En la plaza del Salvador y calle Ayuntamiento la concurrencia de obreros ha sido la de costumbre.

Las autoridades habían tomado de antemano precauciones y ni por un momento se interrumpió á primera hora la vida ordinaria.

En el mercado no se ha notado más falta que la de los vendedores de tejedores y bañeros que no han asistido ninguna.

La policía detuvo á las diez á dos sujetos por ejercer coacciones, conduciéndolos á la inspección de vigilancia.

A esta hora se habían disuelto los grupos de la calle Ayuntamiento.

La Cruz Roja ha estado dispuesta todo el día para salir al primer aviso.

Del oficio

CIEGOS Y PERIODISTAS

Un ciego cualquiera, sin instrucción, sin educación intelectual, (algunos ni trovadores ni juglares), si no hombre únicamente dotado de esa inspiración poética de la que todos sentimos un aliento, por aquello de que todos tenemos un poco de músicos, de locos y de poeta, compone, unos tangos en versos mal medidos ó redacta un romance, que no es ni mucho menos digno de la recopilación de Menéndez Pelayo. Esa obra literaria es para el ciego como "El Paraíso Perdido", para Milton, ciego también. En un año no escribe otra. La imprime al precio de tres pesetas cada mil ejemplares y la vende á cinco céntimos ejemplar, obteniendo una ganancia de veintidós pesetas en cada edición. Las ediciones suelen ser una vez por semana, en pueblos distintos y por consiguiente le producen al autor una renta diaria de tres pesetas.

El ciego vive en la posada, viste humildemente y no tiene obligación social alguna que cumplir y que sea en perjuicio de su vida económica.

**

El tipo medio del periodista de Madrid, disfruta un sueldo mensual de 225 pesetas, ó sean siete pesetas cincuenta céntimos diarios.

Ha de producir en el día, si es redactor literario, una energía intelectual equivalente á muchos miles de romances del ciego; y si es redactor de información, una energía física superior á la que el ciego desarrolla con sus viajes á pié y su vida en las posadas.

Las siete pesetas cincuenta céntimos habida cuenta de su sistema de vida y de sus relaciones sociales, dejan para reconstituir la energía perdida, menos que lo que el ciego asimila por las tres pesetas.

**

Ahí tienen los sociólogos un caso. Es tan cómodo eso de hablar de los desheredados de la fortuna y de tocar las cuerdas del lirismo!

Banzaca.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

É IMPUESTOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la Sociedad arrendataria de servicios públicos anuncia por medio del presente edicto que el primer periodo de la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, por las contribuciones rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo, alcoholes, transportes, inquilinato de casinos y círculos de recreo, utilidades de la riqueza mobiliaria y canon por superficie de minas, tendrá lugar en el corriente mes de Agosto, en los días y pueblos que á continuación se expresan y sitios de costumbre:

Córdoba, del 1 al 25; Osojo, 3 y 4, y Villavieja, 17 y 18.

Aguilar, del 1 al 5; Monturque, del 6 al 8, y Puente Jemil, del 9 al 13.

Baena, del 20 al 25; Luque, del 8 al 11, y Valenzuela, del 5 al 7.

Bujalance, del 14 al 18; Cañete, del 11 al 13; Carpio, del 2 al 4, y Pedro Abad, 5 y 6.

Cabra, del 7 al 11; Doña Mencía, del 1 al 3; Nueva Carteya, del 1 al 3, y Zúñiga, del 1 al 3.

Hinojosa, del 22 al 26; Balcázar,

del 3 al 6; Villavieja, 15 y 16; Viso del 8 al 11; Santa Eufemia, del 12 al 14, y Fuente la Lancha, 18 y 19.

Castro, del 8 al 12, y Espejo, del 3 al 6.

Fuente Ovejuna, del 19 al 22; Belmez, del 2 al 5; Blázquez, 1 y 2; Espiel, del 10 al 12; Granjuela, 8 y 9; Valsequillo, 11 y 12; Villaharta, 1 y 2, y Villanueva del Rey, del 22 al 24.

Lucena, del 15 al 20, y Encinas Reales, del 22 al 24.

Montilla, del 4 al 8.

P. zoblanco, del 1 al 4; Añora, 10 y 11; Conquista, 20 y 21; Dos Torres, del 12 al 14; Guijo, 15 y 16; Pedroche, del 15 al 17; Torrecampo, del 18 al 20; Arcacejos, 8 y 9; Villanueva de Córdoba, del 22 al 25, y Villanueva del Duque, del 5 al 7.

Montoro, del 4 al 8; Adamuz, del 4 al 6; Villafranca, del 4 al 6 y Villa del Río, del 1 al 3.

Priego, del 21 al 25; Almedinilla, del 20 al 22; Carcabney, del 20 al 23, y Fuente Tójar, 20 y 21.

Rate, del 21 al 25; Iznájar, del 20 al 23; Benamejí, del 8 al 11, y Palencia, del 5 al 7.

Posadas, del 1 al 3; Almodóvar, 1 y 2; Carlota, del 7 al 10; Fuente Palmera, del 1 al 3; Guadaalcázar, 1 y 2; Hornachuelos, 1 y 2, y Palma del Río, del 8 al 10.

La Rambla, del 21 al 25; Fernán Núñez, del 2 al 5; Montalbán, del 4 al 6; Montemayor, del 6 al 9; Santaella, del 16 al 18; San Sebastián, 2 y 3, y Victoria, 4 y 5.

Los niños abandonados

La parte dispositiva de dicha ley, que inserta la *Gaceta* de ayer es la siguiente:

Artículo 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días.

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días.

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarlos á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces con sujeción al art. 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de estos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pu-

diendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con su licencia del Ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años quemendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores, tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades ó Instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el art. 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el art. 2.º, por los jueces municipales; y las del 3.º, por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley, remitirán al Juzgado de primera instancia á quien correspondan los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

PUNTOS DE VISTA

El confundir á una mujer hermosa con otra que no lo es tanto y que se diferencia de ella en mil detalles accidentales asunto es que acredita al que tal hizo de distraído por lo menos.

Pero esta confusión resulta después de todo naturalísima cuando el que confunde es un soñador impenitente, un enamorado que profesa idolátrico amor á una mujer.

Este afecto avasallando por completo su voluntad llega casi á obscurecer sus sentidos y la imagen de su adorada contémpala en todas partes. Si escribe parece como que poco á poco va esfumándose su imagen y adquiere contornos y figura en la blanca cuartilla que tiene por delante, si habla su nombre pugna por salir de sus labios, si pasa hace ejercicios de comparación con cuantas mujeres á su paso encuentra y en todas halla defectos. Una por ser demasiado vulgar, otra por su elegancia afectada, esta porque en su rostro se revela la coquetería de su persona, aquella por demasiado orgullosa.

Los rasgos fisiológicos son analizados igualmente uno á uno y la que de perfil tenía aire de familia de frente no conserva el mejor parecido.

El poeta, el soñador tras estos análisis estos trabajos de composición y descomposición continua siendo el mismo: el soñador constante, el adorador perpetuo que idealiza los objetos que pertenecen á su amada, que los sublima y hasta llega á admirar bellezas donde el refinamiento de la mota encuentra defectos.

Y es que el idealismo, la poesía y el amor se compensan y sus encantos aun cuando nazcan de la frivolidad no son algo frívolo.

Esos canchales son la expresión sincera de lo que el alma siente y el alma es lo más grande, lo más noble que el Hacedor Supremo ha creado.

Aureliano G. Chacel

Sección Comercial

Valores en Bolsa

COTIZACIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado.	77-90
Idem fin del corriente.	78-00
Idem idem fin próximo.	00-00
Banco Hipotecario, Cédulas 5 por 100.	104-50
Acciones del Banco de España.	471-00
Idem de Tabacos.	435-00
CAMBIOS.—París á la vista.	00-00
—Londres, á la vista.	34-36

Mercado de Córdoba

Aceite, á 35 reales arroba; trigo duro de 41 á 43 reales fanega; id. blanquillo, de 42 á 43 reales; cebada, á 33 id.; escaña, de 20 á 23; habas castellanas, á 35 id. morunas á 42; garbanzos tiernos, á 100 á 105; id. duros, de 80 á 90; arvejas, á 36; harina blanca extra, á 17 3/4 reales arroba, idem corriente, á 17; idem recia asemolada, á 16; idem superior á 15 1/2; idem corriente; á 15; idem de tercera, á 10; salvados cabazuela, de 13 á 14; moyuelo, de 8 á 9; hoja, de 6 á 7.

Mercado de Baena

Trigo, de 40 á 43; cebada, de 00 á 30; habas, de 00 á 40; yeros, de 00 á 43; garbanzos de 00 á 80; escaña, de 00 á 24 aceite arroba 35 reales; vinos de 24, en adelante.

LA SIEGA DEL TRIGO

¿Cuándo conviene al labrador hacer la recolección para obtener mayor rendimiento y mejor clase de semillas?

Siempre que el agricultor no se proponga otro objeto que obtener buenos granos para la siembra, habrá que constatar que el momento más oportuno para la siega es cuando las semillas, una vez que la planta ha recorrido su vicio vegetativo, se separan del tallo y caen.

Esto nos enseña la misma naturaleza.

Mas este objeto es secundario para el agricultor; el principal es que el trigo proporcione mucha y buena harina. Y esto no se consigue con la completa madurez de las semillas.

Sin duda alguna, es conveniente separar la raíz de su planta cuando ya está seca, y por tanto incomunicada con el resto que todavía no se ha secado.

Y conviene por dos razones: primera, porque se evita el desgrane, pérdida inevitable y de bastante consideración cuando las plantas están secas, y especialmente si para la recolección se usa la guadaña ó tala; segunda razón de conveniencia, porque las semillas de los trigos que se seca estando la planta en pie, aumenta en la substancia que constituye el salvado á expensas de la materia amilácea ó que con el tiempo ha de ser la harina.

La experiencia confirma lo dicho de una manera clara y terminante.

Las ventajas de la recolección cuando los tallos están verdes y tiernas las semillas, pueden reducirse á tres principales:

Primera. Mayor peso que el de la siega en completo estado de madurez.

Segunda. Mayor producción de pan.

Tercera. Aumento de poder nutritivo en la paja.

Sin embargo, como los extremos se tocan, no es conveniente tampoco la siega exageradamente prematura, pues puede ocurrir, segando la mies excesivamente verde, que no tenga tiempo para acabar de formar el grano, ó también que las lluvias, después de segada, le impidieran secarse por completo.

Como regla para los labradores se puede fijar ésta:

“Conviene segar las mieses en el momento preciso en que la planta empieza á tomar color amarillo y las semillas reciben la impresión de la uña sin producirse la rotura de sus tejidos.”

LA CAJA DE RAPE

La casa del cuñado de mi antecesor estaba revuelta. Era un trájín el que en ella había mareante y abrumador. Y el motivo bien lo merecía: iba á hospedarse allí un alto personaje, palatino del rey José, algo pariente de la francesa, que de Madrid pasaba á la corte imperial, encargado de una misión delicada.... En su honor se daría un convite, al cual asistirían los jefes superiores del cuerpo de ejército que se hallaba acantonado en Burgos.

Y llegó monsieur Prevost, y el buen notaio olvidó por un momento su cualidad de español en atención á su parentesco político.

Bien servía mesa, alegres comensales, excelente apetito: nada faltaba para que la comida fuera de las que dejan recuerdos en la memoria y en el estómago. Ni don Bartolomé ni su hija quisieron triscar con los invasores. El pretesto ocupación ineludible; ella importuna jaqueca; los convidados fueron tan discretos que aceptaron como verdadera la excusa.

Llegaron los brincois. Alzó su copa el general Bonet, y, saludando galantemente á la anfitriona, exclamó:

—Por la victoria definitiva de nuestras invencibles armas!

El notario eurojección: su mujer gritó: —¡Hurra!

En aquel momento un edecán se presentó á la puerta del comedor.

—General, urgentísimo,—dijo,—y enseñó un cerrado pliego.

Bonet se limpió mal humorado los mostachos, y rompió el neta.

A medida que leía, su enrojecido rostro amarillaba.

—¡Sacrebleu!... Esto es grave. ¡Bribones!... Señora, perdonad. Una habitación donde podamos discutir. Señor intendente, coronel Picard, comandante Augusti, venid. Ayudante Gastón, aguardad.

Minutos después, hallábanse reunidos en el gabinete el general y los por él llamados.

—Oid las noticias. El brigante Porlier y los guerrilleros montañeses Escalera y Campillo, con 2.000 fecciosos, han tenido la audacia de atacar á Santander... ¡Rayos! y á la audacia ha acompañado la fortuna: Santander ha sido tomado; la guarnición francesa está prisionera. Y esto ocurre cuando el águila imperial desgarró á todos esos locos españoles que han osado hacerla frente... ¿Qué dirá el emperador?... Es preciso enmendar el entuerto.

Los brigantes, mal informados, nos creen camino de Valencia, cuyo cerco se prolonga. Saquemos partido de tal engaño... y ¡vive Dios!, los cogeremos en la ratonera; porque la ciudad de la costa lo es para el que confiado en ella penetra. Esta noche se pondrán en marcha, y marcha forzada, 5.000 hombres, sin que nadie se dé cuenta de á donde van. Una sección avanzada de caballería detendrá y registrará á cuantos viandantes encuentre en el camino. De Burgos no saldrá nadie, nadie en absoluto, pena de la vida, hasta medio día después que lo haya hecho la división... ¿Os parece bien mi plan?

—Excelente.

—Pues á realizarlo.

Tras los cortinones caídos de la alcoba se sintió un ligero ruido: de él no se percataron los jefes franceses.

II

—Padre, es preciso, es necesario que antes que la noche avance salga usted de Burgos, monte usted á caballo y, sin darse de cansano ni tregua, llegue usted á Santander antes que la división...

—Pero, hija, ¿mis niños?... ¿Y dónde encuentro caballo? ¿Y cómo hago el camino? ¿Y si me cogen? Y suponiendo que medío muerto, porque muy vivo no puede ser, llevo á la ciudad, ¿cómo Porlier dará crédito á mis noticias?

—¿Escusas, vacilaciones, cuando se trata de hacer un tan gran servicio á la patria; cuando se trata de salvar al hombre que ha de ser mi marido? Padre, si tiene usted miedo, irá yo... ¡Yo, que me siento capaz de todo!... Las hembras de la Montaña no han de ser menos que las de Aragón: está dicho.

Arrogante, magnífica, soberanamente imperiosa estaba la joven. La decisión y el entusiasmo brillaban en sus ojos. Don Bartolomé se sintió dominado.

—También yo soy patriota. Iré, aunque sepa que me quedo despatarrado en medio del camino.

—Bien; para que *El Marquesito* le dé crédito, llevará usted una carta mia dirigida á su ayudante, á mi Alvaro; todo se lo explico en ella: el haber sorprendido el plan de Bonet, mi determinación, lo urgente de la salida de los guerrilleros, todo...

—¡Ay, Juliana!, si me cogen esa carta, adiós Bartolomé..., cuatro tiros... ¿Dónde meto yo ese comprometedor papelillo?

—En la caja de rapé: muy dobladito y pegado en el fondo; arriba mucho tabaco.

—Falta el caballo. ¿Y cómo salgo de la ciudad?

—En San Mamés, en cualquiera de los pueblecillos cercanos: la jaca de un médico, el mulo de un arriero... ¿Salir? ¿Y el ingenio?

—Está visto: expongamos salud y vida... y cúmplase tu mandato... Yo también tengo mis ideas: dame el estuche de cirujía... Voy á operar á donde se me ocurra.

III

Media hor. después, se acercaba á las tapias de Burgos mi bisabuelo. Cualquiera diría al ver aquel viejecito, pequeño, enjuto de carnes, de ojos grises,

da mirada viva y franca, muy limpia la casaca azul, muy acepillado el sombrero de copa, muy relucientes los zapatos de charol, con su pasito menudo, con el estuche quirúrgico debajo del brazo izquierdo y moviendo con la derecha mano el bastón de puño de oro, que dentro de su caja de rapé llevaba la salvación de muchos cientos de valientes españoles.

Acercese lentamente á la puerta: sacó su cajita y abierta sorbió un polvo. —Atrás—gritó el centinela,—no poder pasar.

—Ah, no?... pues tengo que pasar, se trata de la salvación... de un hombre, de un enfermo, que vive aquí cerquita... Soy médico cirujano, soy el cuñado de madam Vergand. Tenga la bondad de avisar al oficial de guardia.

Un teniente apareció. Don Bartolomé, con su caja abierta entre las manos, expuso su petición.

El militar se negó al principio; vaciló después, y, por último, adoptó un término medio. No pudiendo dudar de la veracidad de aquel anciano tan vivaracho y agradable, decidió dejarle salir, procediendo antes á un minucioso registro.

Don Bartolomé sufrió la inspección, tomando tabaco, todo, todo fué registrado, todo menos la dicha caja.

—Allons, petit monsieur,—que nunca muy lejos podrá ir,—debió pensar el teniente.

Pero se olvidaba de lo que es capaz el hombre al que impulsan los dos grandes amores, el amor á la patria y el amor á los hijos.

El valiente viejecito, resistió por milagros de la voluntad, á los trabajos, peligrosos y fatigas del penoso y difícil viaje, y llegó á Santander, abrumado de cansancio el cuerpo, pero alegre y sereno el ánimo. La caja de rapé fué puesta en manos del ayudante del audaz *Marquesito*.

Creada la misiva de Juliana, los españoles evacuaron precipitadamente la capital de la Montaña. Y á buen tiempo: horas después de la salida de los guerrilleros, penetraban en Santander las burladas tropas de Bonet.

El general francés botó de cólera y juró descubrir al autor del fracaso de su combinación. Inútil empeño.

Vo'vieron los buenos tiempos y la guerra terminó gloriosamente.

Juliana fué la esposa de mi abuelo el comandante don Alvaro, y la caja de rapé colocada como venerable recuerdo en la sala de la casa solariega de la vieja villa de Cantabria.

Evaristo Rodriguez de Bedia.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las dos y media de la tarde dió comienzo la sesión de hoy presidida por el Sr. García Martínez, y una vez aprobada el acta anterior previas ciertas modificaciones pedidas por los Sres. Jiménez Illasas y Fernández Jiménez que hace tiempo no asistía, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder al Sr. Picada, un mes de licencia por motivos de salud.

Aprobar el proyecto con motivo á la alineación de las calles del Caño, Miraflores y Prior, eulaje de las mismas con la de Colón y apertura de una nueva calle que comunique el barrio de Trascastillo con el paseo del Gran Capitán y la instancia de D. Cristóbal Canete, suspendido en la sesión anterior.

Autorizar las reparaciones necesarias que exige la cañería de Hojamaimón, á D. Rafael López para efectuar obras en la casa número 95 de la calle Cardenal González y á D. Genaro Monerret para acometer los Caños de la casa número 2 calle Arroyo de San Lorenzo á la cloaca que existe en dicha vía.

Passar á la Empresa de consumos la consulta referente á la petición de la Jefatura de obras públicas sobre la dispensación del impuesto sobre materiales de construcción por los que se introduzcan y utilicen en las obras del muro de defensa del Guadalquivir.

Conceder á D. Rafael Fernández Jiménez, interventor municipal de Consumos un mes de licencia.

Aprobar la distribución de fondos

para las obligaciones del presente mes. Nombrar una comisión que pase á casa de D. Luis Junquito á darle el pésame por la defunción de sus dos hijos.

Hacer constar en acta las manifestaciones del Prejudo con motivo de la visita de pésame que le hizo una comisión del Ayuntamiento por la defunción de León XIII.

El Sr. Hidalgo hizo varias manifestaciones á la que contestó el presidente y se levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

Crónica Provincial

DE LA RAMBLA

Hecho salvaje

Al Sr. Gobernador civil de la provincia llamamos la atención del hecho salvaje cometido en la ciudad de La Rambla en la madrugada del sábado, á fin de que por quien corresponda se evite en lo sucesivo el indole de hechos que desdienen el buen nombre de un pueblo culto, é impropios de pueblos que se llaman civilizados.

El hecho es el siguiente:

Por la Plaza de dicha ciudad y á las tres y media de la madrugada del día primero, transitaban cinco artistas de la compañía cómico lírica que actua en aquel teatro. De pronto el capo de los serenos Rafael Custillares, se presentó y so pretexto de una botella y algunas copas que aquellos rompieron en una casa de lenocinio, sin mediar ninguna clase de explicaciones y sin resistencia por parte de los actores la emprendió á sablazos con ellos. El guardia que nos ocupa, hombre de antecedentes nada favorables, desempeña ese cargo por *guapo* y según nuestras noticias está procesado por heridas al vecino de La Rambla don Antonio Espejo, á quien le infirió una puñalada en el ombligo, y por tanto debe estar inhabilitado para poder desempeñar cargos públicos. El hecho relacionado demuestra las aptitudes de esta autoridad, que sin cumplir con sus obligaciones maltrata de obra á quien le place, sosteniéndose en ese puesto merced indudablemente á la protección del caciquismo, cuando en verdad debiera estar en donde se merece.

Ahora haga lo que proceda aquellos á quienes corresponda por que se ordene la cesantía de Custillares hasta tanto termine el sumario que se le sigue.

R. Solsona.

1.º Agosto 1903.

DE NUEVA CARTEYA

Jueces municipales

El joven propietario D. Federico Merino Raibo, sobrino de nuestro respetable amigo el Diputado provincial por Cabra D. Francisco Merino Cuevas, cesa hoy, por ministerio de la ley, en el cargo de Juez municipal de esta villa en el que tantas simpatías se ha conquistado por el acierto, tacto y rectitud con que ha dado fin á su cometido, sin dejar detras de sí una queja ni un agravio, sabiendo armonizar las severidades del cargo con la complacencia y amabilidad al amigo y vecino.

Tales han sido las condiciones demostradas en el difícil cargo que hoy deja, que es muy posible ocupen un alto puesto en el nuevo Ayuntamiento.

Para sustituir al Sr. Merino, toma hoy posesión del Juzgado municipal D. Julián Urbano y García, persona estimadísima por todo el pueblo y que hasta hace poco tiempo desempeñó la primera tenencia de alcalde de este Ayuntamiento.

Las especiales condiciones de carácter laboriosidad y honradez del señor Urbano, sus sobradas garantías para este vecindario de que será Juez tan digno y celoso de sus deberes, como lo ha sido de concejal y alcalde.

El corresponsal.

2 Agosto 1903.

DE LA CARLOTA

Toma de posesion

Préviamente invitados el clero, autoridades locales y numerosos amigos

de esta villa por el Sr. Juez entrante don José Ramon Hens Doblas que ejercía interinamente, hemos asistido á la toma de posesión en propiedad de Juez municipal nombrado para el bienio de 1903 1905.

A las 12 el Sr. Juez saliente D. Bartolomé Diego Cabello y Soldevilla, después de leídas actas y nombramientos por el Sr. Secretario D. Antonio Aguilar Zurita, hizo entrega del juzgado, así como el Sr. Fiscal don Mariano Luque y Gutiérrez la hizo el entrante D. Juan Manuel Serrano y Cabello.

Terminado el formulario de rubrica, principiaron á menudear las enhorabuena, por cierto muy cumplidas, salpicadas del fino Lamothe, yemas, suspiros y todo el arsenal de nombres convencionales, y no por lo que ellos quieren significar, con que los pasteros y confiteros bautizan á sus productos.

Me acuerdo que al encender un velero no eché de menos nuestras perdidas Colonias.

Se pasaron dos horas gratas entre amena conversación y mejor compañía, y al despedirnos hicimos votos para que á semejanza del filósofo que quería el amor por principio, el orden por base y el progreso por fin, tenga acierto el Sr. Hens en el desempeño de su cargo para el que tiene excepcionales condiciones.

Reiteramos, pues, nuestra enhorabuena al indicado Juez Sr. D. José Ramon Hens Doblas á la que unimos la del Sr. D. Juan Manuel Serrano Cabello, Fiscal municipal y extendemos á este último.

Herido

Se encuentra uno en este hospital que habiéndosele caído la escopeta que tenía colgada de un árbol, se disparó, al caerse, hiriéndole la munición en un pie, por lo que parece habrá que amputárselo. Así se dice.

El corresponsal.

2 Agosto 903.

DE OTROS PUEBLOS

Herido

En el sito conocido por Era de los Villalones, término de Fuente Tojar cuestionaron tres sujetos resultando uno de ellos con distintas contusiones en la cabeza.

Aplastado por un carro

A la una de la madrugada del 30 salieron de Villanueva de Córdoba con dos carros cargados de carbón, Bartolomé Sánchez Herrero y Domingo Sánchez. El cargamento era para Andújar. Las frecuentes libaciones hicieron perder la cabeza al Domingo y su carro sin norte ni guía volcó por una cuneta cogiéndole debajo y pereciendo aplastado por las resas de carbón.

Su compañero no se apercibió del hecho gracias á la mona leocomunal que tenía.

Agrícola

Escriben de la Rambla que todas las cosechas de granos y legumbres resultan muy escasas, pero más pobre que ninguna la de cebada y habas. Trigo 46 reales fanega, nuevo 40; cebada 30; habas 38; garbanzos 120 y aceite 36 reales arroba.

De Montalbán dicen que se hace la recolección observándose que los trigos producen más que lo que se creía, pues mejoraron mucho al tiempo de la granazón, Trigo 40 reales fanegas; cebada 30; avena 26; habas 40 y aceite 38 reales arroba.

Crónica Local

La Cruz Roja

La Comisión de "La Cruz Roja", con el fin de continuar los humanitarios servicios que á diario presta en favor de los necesitados, solicitó del aplaudido cown Gonzalo que su numerosa compañía diera un beneficio en favor de dicha Asociación.

El director, siempre benévolo con este galante público, ha cedido gustoso la noche del 4 de Agosto de 1903 para que se lleve á efecto el beneficio solicitado.

En obsequio á tan benéfico espectáculo

culo, la banda del Regimiento de la Reina ejecutará las siguientes piezas de concierto: "Overtura del reloj de Lucerna," del maestro Marqués. Fantasia de la Bohème, de Puccini.

En esta función tomará parte toda la compañía y como es de suponer dado su benéfico fin asistirá toda la aristocracia cordobesa, entre la que existe gran entusiasmo por dicha función.

Las sillas como autayer dijimos costarán solo tres reales; la entrada general un real y no habrá medias entradas.

Demarcaciones

El Gobernador civil de esta provincia ha aprobado las demarcaciones de los registros mineros siguientes: 30 pertenencias de la mina de cobre «Sorniles», para don Eliodoro Azenjo García; 12 de la de plomo «Santa Rosalía», para don José Guzmán Guzmán; 12 de la de idem «Virgen del Carmen», y otras 12 de la de idem «San José», para don José Guerrero Barea; 16 de la de idem «La hermosa Judit», para don Sebastián Chinchilla; 18 de la de idem «La estrella», para don Pedro Castilla Lara; 30 de la de idem «Eduardo VII», y otras 30 de la de idem «Alejandra», para don Faustino Caro, y 30 de la de idem «San Juan», para don José Guerrero Barea; todas son del término de Montoro; 104 de la de hulla «Mercedes», para don José Delgado Pérez; 30 de la de cobre «Pastora», para D. Manuel Sedano; 12 de la de plomo «Nueva Esperanza», para don José Alcántara Palacios, y 23 de la de hulla «Las dos segundas Pepitas», para don Domingo Palomo Cáceres; las cuatro son del término de Belmez.

Capellán

Ha sido nombrado capellán del Hospital de Crónicos nuestro querido amigo el joven presbítero D. Antonio Guzmán Agenjo.

En la Audiencia

Mañana ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Lucena, por lesiones, contra Miguel Serrano González, á quien defenderá el letrado señor Flores y representará el procurador señor Caballero.

En la sección segunda se verá la causa seguida en el juzgado de Montoro, por resistencia y desobediencia, contra Rafael Cazalla Grande, que también será defendido por el señor Flores y representado por el Señor García González.

Incendio

En la finca Vacas propiedad de don Juan Ortega Benitez, se declaró el sábado un incendio que redujo á cenizas unos veinte olivos.

Sin efecto

Don Juan de Dios Porras Aguayo ha solicitado dejar sin efecto el acotamiento de los cortijos de su propiedad denominados «Leonís», «Jarobajo» y «Andrés Pérez el alto», del término de esta capital.

En el Circo

Anteayer en la plaza de toros, donde actúa la compañía de Gonzalo Agustino, el tonto Serra tuvo la ocurrencia de lazararse por el alambre á la manera de la Srta. Remedios, pero abajo no estuvieron listos para detenerle en su vertiginosa carrera y con la región glútea rompió una parte de la pista, pasando después á la enfermería.

Una señora que se encontraba en las inmediaciones de aquel sitio, sufrió un accidente.

El clown apareció después en la pista, siendo saludado con una salva de aplausos, Serra se resentirá algunos días de la caída al sentarse.

De viaje

En el correo de ayer marchó al Baleario de Carratraca nuestro estimado amigo el vicepresidente de la Comisión provincial D. Enrique Fuentes Br.ña.

D. E. P.

Tras penosa enfermedad, y después de recibir los Santos Sacramentos, ha fallecido hoy, á las 6 de la mañana, la distinguida y bella Srta. Rosa Millán Portillo, hija de nuestro querido amigo D. Andrés Millán y Aranda.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su desconsolada familia por tan irreparable pérdida.

El calor

Ayer fué uno de los días en que más se ha sentido el calor. La temperatura máxima llegó á cuarenta y cuatro grados.

Anteayer entre doce y una cayeron unas gotitas, preludio del día caluroso de ayer y de la elevación de temperatura que hoy se nota.

Bien hecho

Por disposición de los peritos D. Manuel Garrido y D. Rafael Ortiz se han retirado del mercado público varios kilos de fruta que no estaba en sazón.

Detención

En la calle Rejas de D. Gomez fué detenido anoche un sujeto por producir un monumental escándalo.

Denuncias

La gusadía municipal ha denunciado hoy al dueño de la taberna de la calle Osario por permitir escándalo; al carrero de S. Agustín y á un sujeto que escandalizó en la calle Mayor de san Lorenzo.

Pedrada

En la plaza de Sagasta recibió ayer una pedrada en la cabeza una niña que fué curada en la casa de socorro.

Escándalo

Esta madrugada de dos, á tres hubo un escándalo mayúsculo en la plazuela de Cánovas entre un forastero y dos pupilas.

Los vecinos de dicha importante vía se quejan de este abuso que es verdaderamente intolerable y llaman la atención de quien corresponda para que no se requitan estos escándalos.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 44 00; á la sombra, 38 80; mínima, 16 60; media 27 70; agua de lluvia en milímetros, 0 00; altura barométrica en idem, 763 50; estado del cielo despejado, dirección del viento, O. S. O.

Todo el mundo sepa

que finalmente el Dr. Casile ha dado á conocer sus maravillosos medicamentos que curan todas las afecciones del pecho y especialmente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en cuarta página "Los adelantos de la Ciencia."

Interesante

Desea dar lecciones particulares de 1.ª y 2.ª enseñanza, y especiales de Caligrafía, en su casa ó á domicilio, un profesor superior de buenas referencias, En la Redacción de este periódico, Gondomar 7, bajo, informarán.

Destinos civiles

La ley de 10 de Julio y reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Esta obra indispensable á los individuos á quienes alcanzan los beneficios de la Ley, por la multitud de formularios, de instancias y certificados que contiene para solicitar destino y á los cuerpos y dependencias del Ejército y centros y corporaciones civiles para la tramitación de instancias y cumplimiento de la ley, se halla de venta en la administración de este periódico al precio de 2 52 pesetas.

Interesante

Por convenio establecido con importantes casas de París y Alemania, semanalmente se reciben las últimas novedades en

TARJETAS POSTALES

en la Imprenta y Papelería La Verdad, de Antonio A. Morales, Gondomar, 7.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santo Domingo de Guzmán, cf. y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Pablo, D. Antonio Carrasco, en sufragio por sus difuntos.

Espectáculos

Salon de actualidades y cinematógrafo

Paseo del Gran Capitán, frente al Café de Colón. Exhibición de sensacionales y sor-

prendentes cuadros todas las noches, desde las nueve en adelante.

Gran rebaja de precios

PLAZA DE TOROS

Gran compañía internacional Eonestre, Gimnástica y Acrobática, de Gonzalo Agustino.

Escogida función todas las noches, á las diez en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Precios.—Silla de pista con entrada, 60 céntimos.—Entrada de grada, 25.—Medias entradas para niños y militares, 20.

Cafés del Gran Capitán y Cervecería

HELADOS PARA HOY

Mantecado—Fresa—Almendra—Limón y Barquillos rellenos. A todas horas del día y de la noche.

GRAN CAFÉ DE COLÓN

Helados para mañana: Mantecado, Fresa y Almendra.

Servicio á domicilio á todas horas. TELEFONO NÚMERO 96.

1.000 Pesetas regala

en su concurso nacional LICORCOCA. Ultramarinos, cafés y restaurants facilitan prospectos y condiciones concurso.

Representante en Córdoba D. José María Ortiz, Valderramas 7;

DR. FRANCISCO MORENO SAENZ

especialista en sífilis, venéreo y enfermedades de la matriz. Calle de Diego León número cinco, Consulta de una á tres.

Cerveza Tosar

EL LEON

Píbase esta inmejorable bebida en todos los establecimientos. Los pedidos al por mayor deben dirigirse al representante calle José Zorrilla número 5.

CERVEZA

Alemana El Aguila Esta marca compete con todas las conocidas. Es un gran aperitivo usándola en las comidas.

Facilita la digestión. Venta al por mayor, P. de las Doblas número 5.

La Verdad Imprenta PAPELERIA Encuadernación

JUGUETERIA ARTICULOS DE PIEL

Sellos de Cauchú

CASA DE HUÉSPEDES

JOSE ZURITA La proximidad á la Estación de los Ferrocarriles, oficinas de Hacienda, teatros, paseos, etc., hacen que ésta sea una de las más frecuentadas.

Calle Quiñero, 15, (esquina á la de Gondomar.)

LICOR COCA

El mejor estomacal apertivo conocida hasta el día. De venta en los cafés, restaurantes y establecimientos de ultramarinos.

Nerviosidad.
"Nervios enfermos son nervios farmacológicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las
Pastillas
del Dr. Richards
que se elaboran para curar el estómago ó intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.
Los que digan lo contrario... exageran.
DR. RICHARDS DISPENSARY TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.
S 102

A los dueños de coches

José Guerrero y Trino, pintor de coches, (conocido en esta por el Ecijano), que reside en esta capital durante el tiempo de catorce años, y que últimamente ha desempeñado el cargo de dicho arte en el taller de coches del señor Costas, se ofrece al público, con más ventajas que en ningún taller, lo uno por la mucha práctica y conocimientos en dicho arte, y por los barnices y pinturas que emplea directamente de la Fábrica Wm. Harland Son de Londres. Para satisfacer al público se hacen los trabajos á domicilio para que puedan apreciar las operaciones las y drogas que se emplean en dicho trabajo. Especialidad en pinturas, estilo húngaro ó sea imitación á maderas extranjeras, como también estilo modernista siendo estas pinturas compuestas y preparadas por el mismo. No fiarse de las pinturas hechas que utilizan para los coches, pues esas pinturas sólo sirven para los muebles por no tener suficiente resistencia para la intemperie. Recibe avisos en la calle Escañuela núm. 8, Córdoba. A todas horas.

MUY IMPORTANTE

D. Manuel Delgado Moral, Oficial mayor de la Caja de Ahorros de esta ciudad, se ofrece al público para la gestión de los asuntos siguientes: expedientes de necesidad y utilidad, de consejo de familia, de abintestatos y testamentarias. Acepta, además, administraciones de fincas rústicas y urbanas. También se encarga del cobro en la Delegación de Hacienda de haberes á las clases pasivas, y estos trabajos mediante gratificaciones mucho más módicas que ninguna otra persona. Calle Angel de Saavedra núm. 3.

LA ABUNDANCIA

TOCINERIA Y CARNICERIA Especialidad en jamones, chorizos y salchichones. Depósito de tripas para embutidos y de aguas conservativas para las carnes

Judería 24

En la administración de este periódico se vende papel para envolver.

LIBROS
Tierra Santa: Escos de viaje, por el Dr. D. Manuel de Torres y Torres, dignidad de Arcediano de la Metropolitana de Sevilla, con una carta-prólogo de don Francisco Borja Pavón y un epílogo su verso por D. Enrique Redel. Precio, tres pesetas.
Sin Ritmo, ensayos poéticos por don Daniel Aguilera, con una carta-prólogo de D. Enrique Redel. Precio, dos pesetas.
A la sombra de la Mezquita, trabajos en prosa por D. Julio Pellicer. De venta, en la Administración de este periódico.
Lluvia de flores, poesías por D. Enrique Redel. Precio, una peseta.
Manual del buen aficionado á las corridas de toros, por K. Ch. T. y Selaron, bajo la censura y aprobación del inteligente ex-matador de toros D. Manuel Carmona.—Precio 0 75 céntimos.

El Telégrafo

De nuestro servicio particular

Noticias de la madrugada Madrid 3 (5)

El comandante general de Algeciras, señor Obregón, ha llamado al presidente del Centro obrero, advirtiéndole que si continúa trabajando en favor de la huelga, lo considerará como reo de sedición y le juzgará como tal.

Han sido abiertos los comercios y demás establecimientos, siendo completa la tranquilidad en esta población.

—En Barcelona solo se publicarán hoy cuatro periódicos.

A la puerta de los toros, registraba la policía.

Ha sido detenido un joven de 18 años que llevaba bombas de dinamita para el mitin de la plaza de los toros.

Dijo que se las entregó un desconocido.

Incurrió en varias contradicciones.

El gobernador ha publicado un bando muy enérgico explicando las penas en que incurrirán los perturbadores del orden público.

Los detenidos por fuerza armada serán entregados al juzgado militar, inhibiéndose el civil por considerarse como rebelión.

En Manresa los obreros no secundan el paro general.

Movimiento fracasado Madrid 3 (14 15)

Comunican oficialmente de Barcelona que el movimiento ha fracasado.

Todos los trabajos se realizan protegiendo á los obreros fuerzas de policía y guardia civil.

La guardia municipal ha vigilado los mercados.

Detalles Madrid 3 (15) Se reciben más detalles de los sucesos ocurridos ayer, en Alcalá del Valle (Cadiz) con motivo de la huelga.

Los huelguistas desarmaron á la guardia municipal y se apoderaron del Ayuntamiento. Proveyeron de hachas y cerrajaron con ellas las puertas de todos los establecimientos públicos. Tambien hicieron acopio de petroleo para incendiar las casas donde se negaban armas. Mencheta.

SIN EXIGIR GARANTIAS AL COMPRADOR

PIANOS A PLAZOS

DESDE 15 PESETAS MENSUALES

SE GARANTIZAN POR 20 AÑOS TIEMPO MAS QUE SUFICIENTE PARA PODERLOS EXPERIMENTAR

SANCHEZ GAMA É HIJO

DESPACHO: GONDOMAR

CÓRDOBA

ALMACENES: LEONES, 2

Almacenistas exclusivos para venta en la Región de Andalucía de los verdaderos pianos metálicos únicos en el mundo que sostienen la afinación. Unica casa en España (Córdoba) fundada en 1880, que preste mayores facilidades para la adquisición de sus pianos. Grandes pianos de Cola de concierto Nacionales y Extranjeros, las mejores marcas. Accionistas exclusivos para la venta en esta provincia de los Pianos Ortiz etc. Cassó. La primera marca Española en los terrenos científico, industrial y artístico. Primera y única Fábrica montada en España, con todos los adelantos modernos para la producción anual de 1200 Pianos de Cola y verticales. La de mayor producción. La marca Ortiz etc. Cassó es la única que tiene superioridad sobre las demás en todos sus modelos lo que le ha permitido lanzar el reto de la Comparación en Barcelona y Madrid sin que haya sido aceptado.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos.

Depósito exclusivo de la casa "DOTESIO", propietaria del 98 % de la música española y demás de 600 zarzuelas. Música más barata que el precio marcado en los catálogos.

Esta casa no tiene sucursal y es la única en Córdoba que puede vender música de los fondos editoriales de Romero, Zozaya, Pablo Martín, Fuentes y Asenjo, Esclava, Almagro y Compañía, y E. Massó, que componen hoy la tan importante Sociedad Anónima casa "DOTESIO".

Se facilitan catálogos de música, nota de precios de pianos al contado y a plazos y cuantos datos soliciten.

SANCHEZ GAMA É HIJO.-CORDOBA

Córdoba 23 de Julio de 1903.

LA VERDAD

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA CROMOTIPIA Y ENCUADERNACION

MONTADOS CON TODOS LOS APARATOS DE LA TIPOGRAFIA MODERNA
..... ÚNICA CASA
PREMIADA EN CORDOBA EN LA EXPOSICION DE 1903

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Jugetes, Placas, Carteras, Tintas, Bastones, Boquillas, Artículos de Señora y Objetos de Tocar

SELLOS DE CAUCHOUX

Fabricados con productos de primera calidad
Gran variedad en modelos, y surtido completo en aparatos fechadores y automáticos de todas clases

ANTONIO A. MORALES

Sucesor de RAFAEL DE TORRES

GONDOMAR, 7 Antiguo local de la Fonda Simón CORDOBA

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA



Inventor de los venenbrados medicamentos

CASILE

Diputación, 435, Barna.

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipocloritía y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitas Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 ptas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor: Diputación, 435, Barcelona, en Córdoba en casa del Dr. Mañá, Plazuela de las Tendillas, 12, en la farmacia del Sr. López Mora, S. Felipe, 13; Unión Farmacéutica Cordobesa, C. nda. de Cárdenas, 26.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que previene CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de París, 1895, y con el primer premio de mérito en el Concurso de Farmacología por las Reales Academias de Barcelona y Valencia, varias distinciones científicas y reconocimientos prácticos durante las exposiciones reconociendo ventajosamente sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y propiamente de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

EL CRUEL SUFRIMIENTO DE LOS NIÑOS

Coqueluche, TOS FERINA--Catarros

SE CURA RÁPIDAMENTE CON EL MARAVILLOSO

Jarabe del DOCTOR VILLEGAS

A BASE DE BROMOFORMO HEROINA Y FENOCOLA

Fórmula perfectamente definida y la más racional y científica recomendada preferentemente por cuantos médicos la usaron, según certificados que de los mismos posee su autor.

Se garantiza la curación—Exito admirable

La misma fórmula, sin el fenocal, resulta ser hoy el mejor remedio para curar toda clase de TOS por rebelde y antigua que sea. En las bronquitis, asma, disnea, catarro crónico, etc., es de inmediatos y beneficiosos resultados. Los tuberculosos encuentran gran alivio con su uso.

De venta en farmacias y droguerías. Se facilitan prospectos y folletos, Almagra, 30.—Córdoba.

J. M. CARRILLO

Representante Gerente con exclusiva para Andalucía y Extremadura del

Depósito Hispano-Suizo de ropa blanca confeccionada para señoras y niños

Casas en Zurich & Saint-Gall (SUIZA)

Trousseaux pour fiancées.—Equipos para novias.—Layettes pour petits enfants.—Canastillas para niños.—Juegos combinados.—Saut-de lit ó salto de cama y prendas sueltas.

Escritorio y Muestrarios: Gondomar, 7, pral., CORDOBA

Nota.—Prévio aviso, uno de los viajantes de la Casa irá á cualquier punto de Extremadura ó Andalucía á someter los modelos y tomar medidas, sin gasto alguno para el cliente.

Gran Fábrica de Licores, Anisados y Jarabes para Refrescos

APARICI SANZ Y ORTIZ

AYELO MALFERIT

VALENCIA

Premiados con 14 Medallas de Oro y 8 Grandes Diplomas de Honor

ESPECIALIDADES DE LA CASA, ANÍS CELESTIAL Y ANÍS AYELO

Escarchados, Anís, Rom, Cognac, Menta y Limoncillo

Para pedidos en Córdoba y su provincia, D. José León Heredia, Parras, número 6

TÍSICOS, CATARROSOS, ASMÁTICOS, DISNÉICOS

LOS QUE PADECEN ronquera, fatiga y expectoración como consecuencia de estados especiales de la faringe, laringe, bronquios y pulmones, toda clase de toses, y en especial la tos ferina, se curan con el JARABE BENZO-BALSAMICO, á base de bromoformo y clorhidrato de heroína, que prepara el doctor D. Enrique Villegas, de Córdoba.

Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han ensayado, certifican de sus beneficiosos resultados y éxito seguro. En Cataluña, Aragón y otras comarcas ha tenido mucha aceptación y empieza á propagarse por América y otros países extranjeros.

De venta en todas las farmacias á 3'00 ptas. frasco.—Depósito general, en casa de su autor, Almagra, 30